

Procedimiento por Invitación ASM-03/13
"Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"

SESION DE FALLO Y
APERTURA ECONOMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 12:00 horas del día 19 de abril de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo de la Judicatura sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de propuestas Económicas respecto al Procedimiento por Invitación **ASM-03/13** referente a la "**Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California**"

El LAE. Héctor David Ávila Niebla en calidad de suplente del C. Lic. Gilberto Daniel González Solís, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el C. Lic. Salvador Moreno Bernal como suplente del Secretario Ejecutivo, Lic. Giovanni Adame Alba en representación del Consejo de la Judicatura, y el C. Ing. Luis Enrique García en calidad de Área Solicitante comunicando a los presentes que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones y que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al Procedimiento por Invitación **ASM-03/13** referente a la "**Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California**"

DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el

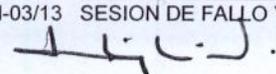
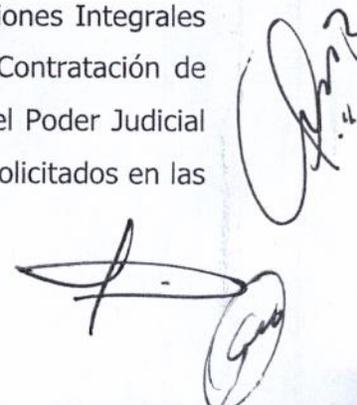
cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de pólizas objeto de esta Invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitantes	Evaluación Documental
Solunet, S. de R.L. de C.V.	Cumple Para la partida única, toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Cumple Para la partida única, toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
EDG México S. de R.L. de C.V.	Cumple Para la partida única, toda vez que presento su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-03/13.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes Solunet, S. de R.L. de C.V., Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V., y EDG México S. de R.L. de C.V., referente a la "Contratación de Póliza de Mantenimiento preventivo y correctivo a Servidores IBM propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California" para la partida única cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.



Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Invitación.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	Presentó	Presentó
EDG DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Se dá lectura al monto de la Contratación de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el monto total **Sin Incluir el impuesto al Valor Agregado.**

Licitantes	Propuesta Económica
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Partida única \$443,440.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	Partida única \$443,760.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
EDG DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Partida única \$418,944.00 (Cuatrocientos dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

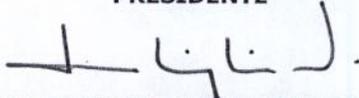
Procedimiento por Invitación ASM-03/13.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas

de los licitantes que cumplieron técnicamente, con el propósito de proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 13:00 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

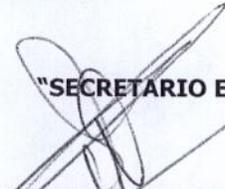
"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"PRESIDENTE"



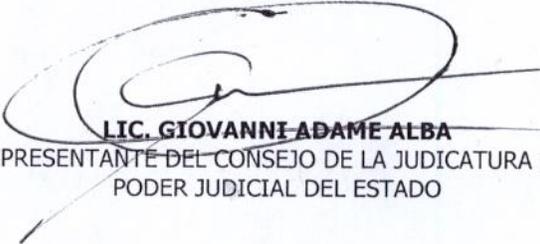
L.A.E. HECTOR DAVID AVILA NIEBLA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



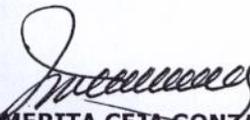
LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA MAYOR
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"VOCAL"



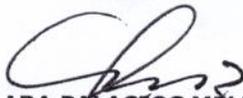
LIC. GIOVANNI ADAME ALBA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



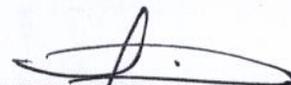
C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"



C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"



ING. LUIS ENRIQUE GARCIA ACOSTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO INFORMATICA,
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO